Anexo 1 - Especificaciones técnicas

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe ofertar en **valores unitarios** los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Silla de ruedas adulto	Unidad	1	Silla de ruedas estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta trasera maciza de 24¨ con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en cordobán negro. Ancho total: 65 cm. Ancho asiento: 46 cm. Alto llanta trasera: 58 cm. Alto llanta delantera: 20 cm. Alto piso asiento: 50 cm. Alto total: 86,5 cm. Resistencia: 100 Kg. Peso producto: 16 Kg.
2	Silla de ruedas pediátrica	Unidad	1	Silla de ruedas pediátrica estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta trasera maciza de 22¨. Rin radio, con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en Nylón. Ancho total: 55 cm. Ancho asiento: 35 cm. Alto llanta trasera: 55 cm. Alto llanta delantera: 15 cm. Alto piso asiento: 47 cm. Alto total: 88 cm. Resistencia: 75 Kg. Peso producto: 16 Kg.
3	Bastón de aluminio curvo	Unidad	1	Bastón de aluminio curvo en aluminio con puño blando y anatómico, adaptable a la palma de mano, tipo estándar, altura graduable Con ajustes la altura del puño al suelo.

4	Bastón de aluminio recto	Unidad	1	Bastón de aluminio tipo estándar, altura graduable, recto en aluminio con puño generalmente blando y anatómico, adaptable a la palma de mano.
5	Bastón de tres patas	Unidad	1	Alto: 73-96cm Tamaño:77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con tres patas de goma, antideslizante, con un peso de hasta 100 kg
6	Bastón de cuatro patas	Unidad	1	Alto: 73-96cm Tamaño: 77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con cuatro patas de goma, antideslizante, con un peso de hasta 100 kg.
7	Bastón con puño y codo compacto en plástico	Unidad	1	Bastón con puño y codo compacto en plástico
8	Muleta de aluminio estándar para adulto	Unidad	1	Muleta de aluminio estándar adulto, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1”. Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.
9	Muleta de aluminio estándar para niño	Par	1	Muleta de aluminio estándar niño, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1”. Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.

10	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
11	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
12	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
13	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
14	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
15	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
16	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
17	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)

	L-XL (hasta el muslo)			
18	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
19	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
20	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
21	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	Par	1	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L
22	Collar Tipo Philadelphia - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Collarín cervical tipo Philadelphia con apoyo occipital y para el mentón, cuyo objetivo es disminuir la movilidad de esa región y aliviar el dolor. y reforzada con piezas de termoplástico rígido en la zona anterior y posterior, que le dan consistencia y estabilidad. El cierre de las valvas se hace con tiras de velcro. Tallas S-M-L-XL
23	Collar Cervical Blando - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Collar Cervical Blando fabricado en poliuretano de alta densidad que disminuye la movilidad del cuello y reduce la presión sobre las vértebras. Tallas S-M-L-XL
24	Inmovilizador de Hombro	Unidad	1	Cabestrillo Estabilizador Para Fracturas Brazo Hombro
25	Inmovilizador de Clavícula - Talla pediátrico-S-M-L	Unidad	1	Inmovilizador Ambu Multi Talla -Pediátrico.
26	Cabestrillo tipo bolsa - Talla pediátrico-Adulto-S-M-L	Unidad	1	cabestrillo tipo Bolsa De Pecho Transpirable

27	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL
28	Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	Unidad	1	Inmovilizador diseñado en tres piezas unidas mediante Velcro
29	Brace de Rodilla con férula y tope lateral	Unidad	1	Brace de Rodilla con férula y tope lateral
30	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL
31	Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Codera epicondilitis neopreno top line
32	Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL
33	Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL
34	Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL
35	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	Unidad	1	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)
36	Plantillas de silicona	Unidad	1	Plantillas de silicona estándar
37	Botas ortopédicas tallas niños	Unidad	1	Botas ortopédicas tallas niños sobre medidas
38	Botas ortopédicas tallas adultos	Unidad	1	Botas ortopédicas tallas adultos-sobre medidas
39	Audífonos	Unidad	1	Ayuda auditiva-amplificador auditivo
40	Suspensorio	Unidad	1	Suspensorio Algodón, Varias Tallas

La propuesta se deberá presentar en valores unitarios, por el total de los ítems solicitados, totalizando la oferta, no se admiten propuestas parciales, es decir, en las que no se cotizan todos los ítems.

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar como proponentes, deberán contar con instalaciones locativas, equipos, personal profesional especializado en el área de ortopedia, garantizado experiencia y certificación para avalar el cumplimiento del presente proceso de manera eficiente, además debe encontrarse habilitada por la Secretaria de Salud del Atlántico conforme la Resolución No. 3100 de 2019 *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de*

servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud"

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Especificaciones de calidad: Los suministros de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis, deben ser entregados en perfecto estado, no se deben encontrar sobre manufacturados, ni deben ser elementos o productos que ya hayan sido usados.
- Condiciones especiales para la entrega: Los productos y/o elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis que se deben fabricar, son sujetos a fórmulas médicas, deben ser entregados en razón de los tiempos mínimos de su elaboración; por otra parte, los elementos que no se encuentran sujetos a especificaciones médicas de elaboración, se deben encontrar a disposición inmediata de los usuarios teniendo en cuenta el stock.
- Tiempos de entrega: Cinco (05) días hábiles, previa solicitud emitida por el usuario de los elementos a entregar.
- Cumplimiento del Anexo. Especificaciones técnicas.
- El contratista deber permitir a los funcionarios del ESM 1052 efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
- El contratista debe realizar un cruce de cartera mensual con el supervisor del contrato, con el fin de tener claridad y transparencia en las cuentas y por ende en la ejecución del contrato.
- El contratista está facultado para transmitir vía correo electrónico a los supervisores y auditores del ESM-1052, datos relacionados con la ejecución del contrato e información de los pacientes, manteniendo confidencialidad.
- El contratista dispondrá de una línea telefónica directa para garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, una persona encargada de atención al usuario, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre los elementos, así como un canal para quejas y reclamos.
- El contratista para el desarrollo del objeto contractual debe acogerse a lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2001 emitido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en el que se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial; adicionalmente el Acuerdo 004 de 1997, por el cual se adoptan los regímenes de Referencia y Contrareferencia en el Subsistema y el Acuerdo 010 del 2001, por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001 del CSSMP, que se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar.
- La facturación de los suministros debe ser entregada al ESM 1052, los primeros (05) cinco días de cada mes, posterior a la entrega del elemento, dando cumplimiento al manual único de glosas.
- El Contratista no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.
- El Oferente deberá cargar los documentos de facturación y cobro en el SECOP II.
- El valor de los artículos de ortesis y prótesis que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 1052, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso

será en acuerdo contratista – supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá exponer las necesidades del elemento y si es caso realizar modificación al contrato.

- Proceso de suministro de los elementos de ortesis y prótesis: El contratista debe tener sede en la ciudad de Barranquilla y prestar los servicios a los pacientes para el suministro de elementos ortopédicos en la misma ciudad.
- El mecanismo de cobertura elegido por adjudicatario – contratista será aportado dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.
- LIQUIDACIÓN: Tendrá lugar de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).